

LISTADO DEFINITIVO DE LA BOLSA DE EMPLEO – OPERARIO/A DE CUADRAS

De conformidad con lo establecido en las Bases de la Bolsas vigentes, se publica el listado definitivo de la Bolsa de Empleo de Operario/a de cuadras, una vez finalizado el plazo de subsanación correspondiente.

Listado de admitidos:

Nº	NOMBRE	APELLIDO
1	ALEJANDRO	BLANCO VILLAR
2	VALENTIN	GALAN PRADO
3	ROBERT MAREK	BOCWINSKI
4	ANA	GUTIERREZ HERNANDEZ
5	JUAN ALBERTO	VILLAPALOS TORRES
6	JOSE	SOLE PICABEA
7	MARIO	PAREDES FLORES
8	PILAR	GAMERO FERNANDEZ
9	CARLOS	EMILIO LAMA
10	JORGE LUIS	MONTERO MENDEZ
11	DANIEL	DIEZ MARTIN
12	JONATHAN	DOMINGUEZ HERRERA
13	ADDELHAFID	EL HAOUASS SLIMAN
14	VALENTIN	GALAN DURAN
15	LUIS	SAN MIGUEL
16	DAVID	MOZAS CANO
17	JOSE ANTONIO	RODRIGUEZ GUTIERREZ
18	ANDREA	APARICIO PALACIOS
19	VICTOR	ENCABO MORENO
20	SUSANA	LOPEZ JIMENEZ
21	DAMIAN	BARCO VILLAR
22	JORGE	BALLEGA RODRIGUEZ

Listados no admitidos:

NOMBRE	APELLIDO	MOTIVO
JUAN EMILIO	NAVARRO RODRIGUEZ	Falta documentación
OCTAVIO JOSE	LUQUEZ LUQUEZ	Falta documentación
JESUS	PRADA CAMACHO	Falta documentación
JUAN JOSE	CAMACHO TENA	Falta documentación
FRANCISCO JAVIER	ROYO ORTIZ	Falta documentación

Listados admitidos Bolsa General:

Las siguientes personas están admitidas en la bolsa específica, pero al no tener la experiencia ni formación específica, según el artículo 1.5.C, de las bases generales de la bolsa de empleo, pasan a formar parte de la bolsa general.

NOMBRE	APELLIDO	
ANTONIO	FELIPE MARTINEZ	Bolsa General
EMILIYAN	KRASIMIROV BOGDANOVSK	Bolsa General
IZAN	VILLAPALOS HORMIGOS	Bolsa General

Madrid, 19 febrero 2026.

LISTADO DE LA BOLSA DE EMPLEO – NECESIDADES DE CORTA DURACIÓN

En base al acuerdo alcanzado entre la empresa y el Comité de Empresa, y debido a las dificultades detectadas en la aplicación del orden de las bolsas sin perjudicar a los candidatos, así como a la necesidad de adaptar las coberturas a la realidad de cada dependencia, se ha introducido un criterio adicional en su ordenación.

En concreto, para las necesidades de corta duración, se tendrá en cuenta de forma prioritaria la experiencia específica en la dependencia correspondiente, con el fin de garantizar una adecuada prestación del servicio.

Por ello, además de la clasificación general obtenida conforme al baremo, se incorpora un segundo orden basado en la experiencia en la dependencia, que se aplicará en las situaciones indicadas. Para el resto de las coberturas, se mantendrá el orden general inicialmente establecido.

1	ROBERT MAREK	BOCWINSKI
2	VICTOR	ENCABO MORENO
3	MARIO	PAREDES FLORES

15 de abril 2026